



Para despachos de oficio quatro lufs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.

Josef Antonio Nunez de Gavarras enno de l
Ayuntamiento de Avila y numero veintea
villa de monasterio, y don Alonso Torres enno de
Margar enno distinguido suya mag. del mismo
numero y jurgado villa referida villa, Terce
firmos y damos fee: Fue en media de la sra
y honra de la Div. de la mañana: Los sres gr
Malazaras mar Salazar. Juan Nicolas Garcia
municipal y don Juan de Paula Quiro de Castro, r.
Jueces de este Ayuntamiento. Comisarios nombrado
por los sres que le componen para el objeto que
aviso se expresara, que el enno Nunez de Gavarras
ca) se continuaron en la cara Audiencia de l
sra don Onesimo Quiro mar Abogado de los
re. comisor. Al. mayor y capitán de Guerra villa
por s. m. se practico cuenta formal de cargo y
Data de la cobranza de lvs de R. correspondiente
al año pasado de mil ochocientos quatro, relativa
alos ramos de encauerramiento de contribuciones,
rentas, paja, y sal de acopio de lvs expresada,
y todo se expresa, segun y en la conformidad
que se relaciona.

Cargo.
Encargo de lvs de lvs de lvs

